

OTRAS ENTIDADES

Patronato Municipal de la Vivienda y Servicios ALCAVISE Alcaracejos (Córdoba)

Núm. 3.374/2014

Por Acuerdo de la Comisión de Administración del Patronato Municipal Alcavise de Alcaracejos, de fecha 5/5/2014, en sesión extraordinaria se adoptó con el voto favorable de la mayoría, el Acuerdo del tenor literal siguiente:

Asunto Cuarto. Contrato Protección de Datos. El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el "Boletín Oficial del Estado" o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado. Tras detenido estudio y deliberación la Comisión de Administración por unanimidad de los miembros presentes adoptan el siguiente acuerdo:

Primero. Los ficheros del Patronato Municipal Alcavise de Alcaracejos. Serán los contenidos en los anexos de este Acuerdo de la Comisión de Administración.

Segundo. Se crean los ficheros incluidos en el Anexo I de este Acuerdo de Pleno, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

Tercero. Los ficheros que se recogen en los anexos de este Acuerdo de la Comisión de Administración, del Patronato Municipal Alcavise de Alcaracejos, se registrarán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallan para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Cuarto. En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este Acuerdo de la Comisión de Administración, del Patronato Municipal Alcavise de Alcaracejos, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Anexo I

Ficheros de nueva creación

Fichero: Personal y RR.HH.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Personal y RR.HH.

a. 2) Finalidad y usos previstos: Gestión de Datos de Carácter Personal, Tanto de los RR.HH de la Empresa, como de los posibles candidatos. Son la Gestión de su Nómina, la selección de Personal, Contratación, Seguimiento Laboral, así como la Gestión respecto a la Prevención de Riesgos Laborales y Accidente Laboral. (Recursos humanos [Gestión de personal -Gestión de nómina- Prevención de riesgos laborales]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados. (Empleados, demandantes de empleo).

b.2) Procedencia:

El propio Interesado o su Representante Legal (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de familia - Fecha de nacimiento - Edad - Sexo).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Organismos de la seguridad social, bancos, administración tributaria. (Existe consentimiento de los afectados). (Organismos de la seguridad social, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Patronato Municipal Alcavise

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Calle Viso, número 2, Alcaracejos, Córdoba.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Proveedores

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Proveedores.

a.2) Finalidad y usos previstos: Incluye datos de carácter personal de los proveedores para la gestión de los servicios a contratar y el control de la facturación emitidas por estos (Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Proveedores. (Proveedores).

b.2) Procedencia:

El Propio Interesado o su Representante Legal (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Dirección, Teléfono.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Hacienda pública y administración tributaria, bancos. (Existe consentimiento de los afectados). (Hacienda pública y administración tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera

del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Patronato Municipal Alcavise.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Calle Viso, número 2, Alcaracejos, Córdoba.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Personas Usuarías

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Personas Usuarías.

a.2) Finalidad y usos previstos: Incluye datos de carácter personal referentes a las personas que reciben los servicios de la asistencia social. (Trabajo y bienestar social [Servicios sociales a la tercera edad]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: personas usuarias. (Pacientes).

b.2) Procedencia:

El Propio Interesado o su Representante Legal.

Procedimiento de recogida: Formularios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella.

Otros datos especialmente protegidos: Salud (Recabados con consentimiento expreso del afectado).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Entidades sanitarias. (Existe consentimiento de los afectados). (Entidades sanitarias).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Patronato Municipal Alcavise.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Calle Viso, número 2, Alcaracejos, Córdoba.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Lo que se publica, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En Alcaracejos a 12 de mayo de 2014. El Presidente, Fdo. Luciano Cabrera Gil.